



**RAMA JUDICIAL**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

Riohacha, dieciocho de julio de dos mil trece

**REFERENCIA: RAD. EXP: 44-001-23-33-002-2012-00029-00**

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

**ACTOR: SOCIAEDAD C.I. COLOMBIA EN EL MUNDO LTDA.**

**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCION DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Conforme con lo dispuesto por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA – artículo 180, se convoca a las partes y a los sujetos procesales especiales a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, que se llevará a cabo el próximo 31 de julio de 2013, a las tres de la tarde ( 03: 00 p.m. ).

A dicha audiencia deberán concurrir obligatoriamente todos los apoderados y podrán asistir las partes y sujetos especiales. La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la iniciación de la audiencia, salvo su aplazamiento por decisión de la Magistrada Ponente.

El apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Se precisa a las partes y a sus apoderados que en el procedimiento de dicha audiencia, existe la etapa de conciliación, razón por la cual deberán:

- i) acreditar facultades para conciliar, ii) hacer análisis previo de composición del conflicto; y iii) la demandada deberá allegar el correspondiente estudio del comité de conciliación, salvo que todas las personas integrantes de la parte demandante y el representante legal de la Entidad demandada asistan a la audiencia, para la disposición de sus derechos.

Reconózcase personería jurídica al doctor EDINSON MARTÍNEZ MENDOZA para que represente a la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, visible a folio 254 del expediente, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 65 del C. de P. C.

Contra la presente providencia no proceden recursos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA**  
Magistrada